Alcaldía de Guarne

CERTIFICADO DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

Guarne, octubre de 2026

EL SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GUARNE

WALTHER MOLINA GUZMÁN, mediante el presente escrito comunica que se ha delegado a WILBER GUSTAVO RUIZ, identificado con cedula de ciudadanía No 15.434.521, subcomandante de bomberos, como SUPERVISOR del proceso con objeto: "SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS E INSUMOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS POR PARTE DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE GUARNE", supervisión que se realizará hasta su liquidación.

A continuación, se relacionan las obligaciones de la supervisión, además de las consignadas en el contrato en mención:

- Solicitar todos los documentos descritos en la lista de chequeo de los procesos de contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta.
- Solicitar al contratista el informe detallado de las labores y actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago.
- Verificar que el contratista acredite el pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo que está certificando y además que cumpla con el ingreso base de cotización referente al 40% del valor del contrato, para persona natural.
- En caso de ser persona jurídica verificar lo antes descrito del personal a cargo y anexar el pago de parafiscales.
- Suscribir las respectivos Actas de pago y Autorización de pago para el trámite ante la Secretaria de Hacienda.
- Elaborar los Informes de Supervisión que evidencien el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el respectivo contrato por parte del Contratista.
- Elaborar acta de liquidación con el último pago con la firma de todos los que intervienen y archivarla en el respectivo proceso (si es requerido).
- Con el último pago realizar la evaluación y reevaluación del contratista, de acuerdo al Informe de Supervisión.

WALTHER MOLINA GUZMÁN
Secretario de Planeación y Desarrollo

WILBER GUSTAVO RUIZ
Supervisor del Contrato